

03/10/2022

Condenan a 18 años de cárcel a autor de doble homicidio perpetrado en la comuna de Quilicura

- En la investigación y juicio, los fiscales Laura Cruz y Ezio Braghetto –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- lograron acreditar este doble crimen perpetrado el día 27 de mayo de 2020, en la intersección de Manuel Antonio Matta con San Enrique, en la comuna de Quilicura.
- En dicho sector, el acusado Manuel Alejandro Chaipul Pérez (de 31 años), disparó varias veces con un arma de fuego en contra de dos víctimas quienes se movilizaban a bordo de un vehículo, hiriéndolos a ambos.
- Uno de ellos resultó con lesiones en la zona cervical y lumbar de carácter grave, en tanto que la otra víctima recibió un impacto balístico en el tórax izquierdo sin salida de proyectil que le causó la muerte.
- Por este hecho, el Segundo Tribunal Oral declaró al imputado culpable de dos homicidios, uno en grado de consumado y el otro en grado de frustrado, debiendo cumplir la pena de 18 años de presidio efectivo.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369